



RESOLUCIÓN

Examinado el expediente administrativo que se sigue al efecto de la contratación del SERVICIO DE CINCO RUTAS NOCTURNAS TEATRALIZADAS DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO RUTAS "LUCES DE PALENCIA 2018", QUE SE DESARROLLARÁN DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO, SEGÚN SE ESPECIFICARÁ EN CADA LOTE, y por un importe total de 22.400,00 €; y teniendo en cuenta:

- Las prescripciones técnicas y administrativas, así como los requisitos a que habrá de ajustarse el contrato, se encuentran recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactadas al efecto y Pliego Técnico correspondiente.

- En base a lo dispuesto en el art. 159.6 de la LCSP, puede llevarse a cabo la adjudicación del contrato por procedimiento abierto simplificado abreviado.

- A tenor de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la LCSP y según Decreto de Delegación de Competencias nº 2211/2018 de 22 de marzo de la Alcaldía-Presidencia, resulta órgano competente para acordar la presente contratación la Sra. CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

No se aprecia en consecuencia obstáculo legal para que dentro de la competencia que tiene atribuida pueda acordar la aprobación del Pliego de Condiciones para su contratación y la iniciación del procedimiento de adjudicación, sin perjuicio del informe preciso de la Intervención Municipal y Secretaría General.

Por lo expuesto resuelvo:

1º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que deberán servir de base al desarrollo del contrato (arts. 122 y 124 LCSP.).

2º.- Aprobar el expediente de contratación e Iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado, mediante convocatoria, para que en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil de contratante puedan presentarse proposiciones para la realización del objeto del contrato, a tenor del artº 159.6 de la LCSP.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica

LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA Y TURISMO,

Ante mí, doy fe EL SECRETARIO, PD. LA VICESECRETARIO, (D.Alcaldía: 1322/2015)

Fdo. Carmen Fernández Caballero

Firma 2 de 2	Vicesecretario
06/06/2018	
06/06/2018	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	
Firma 1 de 2	Concejal Cultura, Turismo y Fiestas
04/06/2018	
04/06/2018	
Maria Carmen Fernández Caballero	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	739f2687b9044128990b18ef845a85d9001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/4972 - Fecha Resolución: 06/06/2018

